

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

27 de Julio de 1978

ACTA DE No 90

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Vicerrectores Dipl. Enrique. Góngora y Dr. Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 12 m.

ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR

Recibió una invitación cablegráfica del Rector Domingos Gomes de la Universidad de Campina, para participar en una reunión donde se analizarán los problemas de la evaluación institucional de la educación superior, durante la semana que comienza el 7 de agosto próximo, la invitación cubre todos los gastos y solicita el parecer de la Junta sobre su posible participación en dicha reunión. Esta clase de encuentros son importantes por los contactos que en ellos pueden hacerse.

SE AUTORIZA al señor Rector para que acepte esa invitación.

1.2.- Espacio gratuito en el Canal 7

Después de conversar con el Sr. Augusto Carballo, éste le ofreció gratuitamente media hora semanal de televisión, precisamente a la hora que se había determinado como más conveniente para la UNED, o sea, los domingos entre una y dos de la tarde. Este ofrecimiento tiene vigencia por el resto del año y en diciembre se vería cuánto puede la UNED pagar al Canal 7 por este espacio. Este es un gesto muy apreciable de dicha empresa, que viene a reforzar los argumentos nuestros en cuanto al valor cultural que tienen nuestros programas.

Cabe manifestar al Canal 7 nuestro agradecimiento; prepararemos una programación semanal para aprovechar este espacio. Sean cuales sean las decisiones que se tomen en el futuro, debemos por obligación moral –según cree el Rector- mantener el compromiso con Teletica Canal 7.

Solicita la ratificación de lo actuado, por lo menos hasta fin de año, en lo que la Junta está de ACUERDO.

1.3.- Conversaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Ha sostenido conversaciones con delegados de esta institución; sin embargo, para poder lograr un préstamo con esta entidad tendríamos que tener un proyecto de desarrollo muy bien elaborado, y el nuestro aún no está terminado.

Contestando una pregunta del DR. RODRIGO GAMEZ el Rector le informa que los planes de desarrollo de la UNED marchan bien; hoy se celebró la primera de las reuniones conjuntas de las

Vicerrectorías Académica y de Planificación, que se había acordado realizar con el objeto de limar asperezas e ir integrando lo más armónicamente posible el trabajo de las distintas unidades de la institución. La reunión fue muy positiva, aunque preocupa un poco el aumento en la demanda de bienes y servicios de las diferentes Vicerrectorías, que parecen en muchos casos justificadas; en cuanto a transportes, por ejemplo, hay una presión enorme.

DIPL. GONGORA: El 76% de los estudiantes está haciendo uso de los servicios de tutorías, un 46% entrega tareas que merecen buena calificación y el resto, no alcanza un rendimiento satisfactorio. En cuanto a retiros, es muy bajo el porcentaje de alumnos que desea retirarse de la totalidad del curso, pero es mucho más elevado el número de los que quieren retirarse de la mitad. Se está consolidando una imagen favorable, pues se le reconoce a la UNED un cierto nivel de dificultad que hace que la gente tome muy en serio sus cursos.

RECTOR: En cuanto al ritmo de entrega de tareas, éste es satisfactorio en general aunque naturalmente ha habido ciertos atrasos debidos a irregularidades en los transportes. Estamos organizando todo esto de la mejor manera posible, aprovechando que ahora la UNED tiene un número bajo de alumnos, que según los cálculos y proyecciones hechas por la Vicerrectoría de Planificación, crecerá enormemente en el futuro.

DR. ZELAYA: De acuerdo a los cálculos más conservadores en cuanto a crecimiento, en 1980 tendremos alrededor de 19.000 estudiantes.

RECTOR: El no cree que se vaya a llegar a esa cifra exactamente pues en esos cálculos hay factores que no se ponderan, como el índice de deserción; en todo caso, deberíamos estar preparados para manejar debidamente esa población estudiantil. La elaboración de estas proyecciones tiene la ventaja de permitirnos, según sean sus resultados, restringir o abrir la admisión de estudiantes a las carreras.

ARTICULO II.- CONTRATO DE PROPIEDAD DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

RECTOR: Ya nosotros habíamos aprobado un contrato de este tipo, pero posteriormente lo enviamos en consulta a un abogado para que lo analizara e introdujera las modificaciones que estimara convenientes. Así se hizo, el Lic. Francisco Chamberlain Trejos corrigió algunos detalles, eliminó la cláusula 5ª, por ser reiteración de la primera y también la duodécima, por ser la UNED dueña de los derechos de autor, no pueden “volver los derechos” a manos del autor. Recomienda que ciertos contratos se hagan mediante escritura pública, cuando el monto lo amerite.

2.2.- El Rector da lectura al texto corregido del citado contrato.

Se le introducen las siguientes modificaciones: Art. 5º, donde dice: “de la o las mismas” se aclara: “de las unidades didácticas”/.- En el Art. 6º se dirá: “precio de venta oficial al público”.

2.3.- Con las anteriores observaciones, se da POR APROBADO el nuevo texto del Contrato de Propiedad Intelectual de las Unidades Didácticas que los autores deberán firmar con la UNED. Esta versión anula la aprobada anteriormente, en la sesión No. 20 de 5 de Julio de 1978.

ARTICULO III.- ACLARACIÓN DEN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS

RECTOR: La redacción vigente podría prestarse para que alguien interpretara que el reconocimiento de años de servicios lo es para todos los efectos y no únicamente para cálculo de salario, como lo

entendimos cuando aprobamos ese reglamento. Eso podría conducir a que alguien, en caso de despido, pretendiera que deben pagarse prestaciones por todo el tiempo que se le haya reconocido, lo cual sería contrario al espíritu del acuerdo. Convendría aclararlo debidamente, para lo cual se propone la ampliación correspondiente.

SE AUTORIZA perfeccionar la redacción de capítulo correspondiente del Manual de Clasificación de Puestos vigente, a fin de que no pudiera surgir dudas injustificadas en cuanto a su interpretación en el aspecto señalado.

ARTICULO IV.- INFORME DEL VICERRECTOR EJECUTIVO a.i. SOBRE UBICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS ACADÉMICOS.

DR. ZELAYA: Continuando el informe iniciado en una sesión anterior, manifiesta que hay dos alternativas para la organización de esta parte del organigrama. Una opción es la de crear una Dirección de Programa Docentes, nombre que se ajusta más a la realidad que el de dirección de programas académicos que se había propuesto. Esta dirección estaría encargada de vigilar el funcionamiento de las carreras, aprovechando lo que la dirección de centros académicos proveería en cada caso, según las diferentes áreas de conocimiento. En el documento que se ha repartido se señalan cuáles serían las funciones de cada una de las direcciones, tanto como de cada uno de los coordinadores de área y de programa.

El Dr. Zelaya da lectura a la parte del documento que contiene la descripción de la Dirección de Programa Docentes.

Por necesidad de aclarar cuál debería ser la estructura de esta parte, se ha retrasado más de un mes el capítulo correspondiente en el Plan de desarrollo de la UNED. Hay consenso de que en este momento no conviene tener una Vicerrectoría nueva, pero sí descentralizar las funciones de la actual dirección de Centros Académicos y crear una Dirección de Programas Docentes, esta última podría realizar una labor de control sobre las labores que esté realizando la Dirección de Centros Académicos.

ING. SAGOT: En vez de pensar en crear nuevas dependencias con toda la carga administrativa y la complejidad de organización que ello implica, debe seguirse el camino de situar en ciertas posiciones de dirección a dos o más responsables, pues resulta imposible que una sola persona sepa de todo y pueda desempeñarse con la misma eficiencia cuando, como en este caso, hay que atender una serie de programas de distinta naturaleza. Por eso es que está de acuerdo en la creación de una Dirección de Programas, ya sean docentes, de investigación, de extensión cultural, etc.

DIPL. GONGORA: Para poder corregir los problemas que se van presentando, es necesario actuar con flexibilidad. En el caso presente, la Dirección de Centros Académicos está sobrecargada y segregarse de ella una parte importante, puede resultar una buena solución, pero sin pensar todavía en otra Vicerrectoría.

La creación de nuevas dependencias y de cargos directivos debe irse haciendo sobre la marcha, en el momento en que el volumen de crecimiento así lo exija; mientras tanto lo pertinente puede ser atendido por el Vicerrector respectivo.

DR. ZELAYA: Recogiendo la propuesta del Ing. Sagot, se crearía la Dirección de Programas, que a su vez estaría compuesta por tres oficinas; una jefatura de programas docentes, otra de programas de investigación y otra de programas de extensión. Así, la Vicerrectoría Académica comprendería tres Direcciones: de Producción, de Centros y de Programas.

DR. VARGAS: Al cambiar el organigrama, estamos tomando una decisión muy importante, que va a repercutir en todo el futuro de la Institución. En nuestras instituciones sólo se pueden efectuar

cambios al principio; una vez consolidadas las estructuras los intereses que se crean a su alrededor impiden toda renovación.

RECTOR: Haciendo una aclaración que solicita el Dr. Rodrigo Gámez, dice que en estos momentos el encargado de Centros Académicos es un empleado sencillo, que efectúa labores simples, en el futuro podría constituirse en un importante animador cultural; por el momento podría asimilarse al cargo de secretario de los establecimientos de segunda enseñanza.

4.2.- En este punto se suspende la discusión de la organización de la Dirección de Centros Académicos, que se deja para ser vista de nuevo en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO V,- CONTRATACIÓN DEL ING. ALVARO GALVIS

RECTOR: Desea consultar a la Junta la posibilidad de arreglar el salario del Ing. Alvaro Galvis, funcionario internacional que, pagado por el BID, trabajo en el Instituto Tecnológico y que ha venido cumpliendo en la UNED una labor realmente extraordinaria. Siendo un profesional tan valioso, valdría la pena estudiar la manera de ofrecerle un salario aceptable, que le permita permanecer colaborando con la UNED. Según las tablas del Manual de Puestos vigente lo más que podría pagársele son unos ocho mil colones. El Sr. Galvis estaba devengando un salario mensual de mil quinientos dólares, aceptaría quedarse por la tranquilidad de nuestro país y porque considera que está trabajando con provecho que tiene mucho sentido. El Ing. Galvis sería el Director ideal del Centro de Información y Documentación educativa que tiene muchas posibilidades de convertirse en una realidad dentro de poco y sería una lástima que cuando eso suceda, ya hayamos perdido la oportunidad de contratar al Sr. Galvis.

DIPL. GONGORA: Por las razones expuestas por el Sr. Rector, que él comparte y amplía, referentes a la extraordinaria capacidad de trabajo del Ing. Galvis, cabría proponerle a la Junta la aprobación de un salario extraordinario, o bien la creación de una nueva categoría que permitiera pagarle al Sr. Galvis una suma que le resulte atractiva y nos permita seguir con sus valiosos servicios.

ING. SAGOT: Si tenemos vigente un Manual de Clasificación de puestos, eso nos obliga a ajustarnos a lo que allí esté señalado. Pregunta si cabría la posibilidad de pagarle al Ing. Galvis horas extras para redondear su salario. Otra posibilidad sería crear una nueva categoría en el Manual, que contemple este caso de contratación de funcionarios internacionales. Si eso se aprueba en la Junta, sí podríamos contratar a esta persona, conforme a lo que allí se estipule.

DR. VARGAS: Podría pensarse en crear una categoría igual a la que existe en otras universidades, de profesor visitante, aunque muy restringida, para evitar caer en las exageraciones que se han dado en otras instituciones.

ING.SAGOT: Una buena fórmula sería firmar con esta persona un contrato por dos años, renovable; la remuneración se podría calcular hasta con un 20% más sobre la base, considerando su carácter de técnico.

En consecuencia, SE ACUERDA:

“Introducir en el Manual de Clasificación de puestos vigente una nueva categoría: la de “Técnico invitado”. Los servicios de quienes pertenezcan en esta categoría serán contratados por un máximo de dos años, renovable por disposición expresa de la Junta Universitaria. El salario correspondiente se calculará hasta con un 20% sobre la base. Se autoriza al Sr. Rector para que,

conforme a la anterior disposición, proceda a hacer la contratación del Ing. Alvaro Galvis.”

ARTICULO VI.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO TITULADO “Estudio de Nuevas Carreras para el Plan de Desarrollo de la UNED”.

El DR. ZELAYA. Hace la presentación del documento y lo reparte a los miembros de la Junta; advirtiéndoles que falta el índice y algunos otros detalles que se les harán llegar con la Agenda del próximo martes.

-Se levanta la sesión a las 13:30 hs.

**DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
RECTOR**

**DR. CHESTER ZELAYA G.
VICERRECTOR**

***Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas***